03/10/2024 Audiencia 48.450 Sección: \$4.182.245 Tirada: 16.150 Frecuencia: DIARIO

Vpe pág: \$7.443.240 Difusión: 16.150 Vpe portada: \$7.443.240 Ocupación: 56,19%

Fecha

Vpe:

**ECONOMIA** 

Pág: 6

Carta de 10 instituciones financieras a Pardow y Marcel **por PMGD:** subsidio "podría significar un desincentivo relevante a la inversión"

## POR KAREN PEÑA

Llegó carta y fue para expresar la oposición de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) de apoyar en la recaudación en el proyecto de subsidio eléctrico. Los remitentes: BlackRock, Cifi, KFW Deg, Denham Capital, DNB Group Agencia en Chile, IFM Investors, M&G Investments, MetLife Investment Management Limited, Natixis Corporate & Investment Banking, y Sumitomo Mitsui Banking Corporation.

En una misiva dirigida al presidente de la comisión de Minería y Energía de la Cámara -con copia a los ministros de Energía y Hacienda, Diego Pardow y Mario Marcel, respectivamente- estas entidades piden considerar la revisión del proyecto de ley y advierten que su aprobación "podría significar un desincentivo relevante a la inversión en materia de energías renovables y el avance que ha reportado Chile en esta materia".

Si bien aseguraron que los firmantes comprenden y comparten la finalidad del proyecto de ley, dijeron creer que la vía propuesta en el texto y las posibles indicaciones

Las entidades -entre ellas, BlackRock y Cifi- aseguraron que la implementación del cargo FET a las unidades podría generar efectos negativos.

expuestas a un grupo de instituciones financieras internacionales el 1 de octubre "podría generar un efecto contrario al propósito esperado, por cuanto altera las reglas del juego originalmente reconocidas a los inversionistas, afectando negativamente la inversión, el empleo, el progreso en el desarrollo de energías renovables y la recaudación fiscal en general".

Esto, en consecuencia, podría -agregan- "traducirse en un perjuicio directo para los ciudadanos".

En concreto, plantearon que la implementación del cargo FET a los PMGD podría generar efectos negativos y no deseados, tanto en el corto, mediano y largo plazo, "implicando un retroceso en la confianza ganada por Chile ante la comunidad de financistas nacionales e internacionales, que es fruto de una labor de décadas de rigor respetando las reglas

En la misiva detallan dichos efectos temporales. En el corto plazo, afirman que la instauración de este cargo adicional podría resultar en el incumplimiento, por parte de las distintas compañías de PMGD, de sus obligaciones contractuales con los financistas domésticos e internacionales.

Mientras, en el mediano y largo plazo, sostuvieron que la percepción de Chile como un mercado que ofrece estabilidad jurídica y es atractivo para la inversión, 'podría verse gravemente afectada, particularmente en sectores críticos para los chilenos como infraestructura v descarbonización"

## La respuesta del Gobierno

Si bien ayer estaba programada en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Baja la votación en general del proyecto de transición energética, por un error procedimental se tendrá una sesión para exponer y luego se votará. Sin embargo, continuó la discusión del provecto de subsidio eléctrico.

En la segunda sesión del día de la comisión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, fue consultado por su visión con respecto a los inversionistas que prestan la espalda a los PMGD.

"No es novedad a esta altura

"No podemos tratar cualquier modificación que afecte la rentabilidad de un proyecto como un cambio en las reglas del juego", indicŏ el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

decir que en torno a este tema se ha generado un lobby bastante extenso", comentó el ministro. El titular de Hacienda planteó que lo que se está buscando en este proyecto, "es que el conjunto de actores del sistema eléctrico, incluyendo por cierto al Estado, concurran a un esfuerzo por alivianar el impacto de la normalización de las tarifas sobre los hogares de menores recursos, considerando que todos esos actores en su momento se beneficiaron del hecho de que aún en un escenario de congelamiento de tarifas, se le respetó su retribución y se le acumuló como una deuda v eso mantuvo la estabilidad de todo el sistema eléctrico"

Añadió que "si hay un período en el cual sus ingresos se ven reducidos por efectos del cargo que se propone aplicar, eso, dentro de ese flujo, a través del tiempo, se pueden encontrar formas de compensarlo de tal manera que el proyecto siga siendo plenamente